



Cod. Línea de Ayuda: OG2PS4

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de



audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
1	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático 3 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 32	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Memoria del proyecto.
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
2	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2 (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 17	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a:	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
3	Creación y Mantenimiento de Empleo 4 - Código de Identificación (Id): 35	
	Relación Inversión – Empleo Creado	
35.1	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento, consolidación y mejora de empleo.
35.2	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	
35.3	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	
35.4	Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	
35.5	No se crea empleo	
35.6	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
35.7	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido)	



CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
	o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 3 puntos	
35.8	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
4	Innovación Social 4 - Código de Identificación (Id): 18	Se comprobará si la entidad solicitante es una entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
5	Incorporación de la Juventud - Código de Identificación (Id): 19	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
6	Innovación asociada (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 20	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración y Verificación de la no existencia en el código ine.
7	Solvencia Técnica 1 - Código de Identificación (Id): 37	Equipo promotor: Acreditación de la formación oficial (mínimo 200 horas)
8	Modalidad del Proyecto (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 22	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.
22.2	Modernización o Traslado	
9	Utilización de factores productivos locales (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 23	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la	Memoria del proyecto y Declaración responsable del compromiso de creación,



CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
	mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	mantenimiento, consolidación o mejora de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
10	Empleo Verde - Código de Identificación (Id): 24	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.